

Percepción de los futuros docentes de la Universidad de Murcia, sobre la formación en lengua de signos española

Elena Frutos Ramírez¹, Dr. Dr. Jesús Molina Saorín¹, Dr. José María Álvarez Martínez-Iglesias¹

¹Universidad de Murcia. Autor de correspondencia: josemaria.alvarez@um.es

Resumen

La lengua de signos es el principal medio de comunicación de las personas con bajo desempeño auditivo, sin embargo, su aprendizaje es muy enriquecedor para todas las personas -tanto oyentes, como con deficiencia auditiva- y mucho más para los niños.

Por ese motivo, esta investigación está destinada a averiguar qué percepción tienen los futuros docentes, que han estudiado en la universidad de Murcia, acerca de la formación en lengua de signos, ya que ellos serán los encargados de poder introducirla en el aula. Por eso, es interesante conocer si dichos docentes están preparados para incluir de forma trasversal- la lengua de signos en las aulas ordinarias. Para conseguirlo, es importante que los docentes conozcan la lengua de signos desde un ámbito conceptual, histórico, pragmático y legislativo.

Finalmente, tras analizar los resultados obtenidos y reflexionar sobre la percepción del profesorado, se aportan unas implicaciones obtenidas gracias al estudio de la lengua de signos, posibilitando la mejora del sistema educativo.

Palabras clave: formación, lengua, signo y educación.

¹Correo electrónico de los autores: <u>elena.frutosr@um.es</u>, <u>jesusmol@um.es</u> y josemaria.alvarez@um.es

Página Web de la Universidad de Murcia: https://www.um.es/

Future teachers' perception, who are educated at the University of Murcia, on training in Spanish sing language

Abstract

The main way of comunication for people who are deaf is the sing language, but learning sign language is very enriching for all people - both hearing and deaf - and even more for children.

For this reason, this research is aimed at finding out how future teachers, who have studied at the University of Murcia, in perceive sign language training, as they will be the ones in charge of introducing it in the classroom. Therefore, it is interesting to know whether these teachers are prepared to include sign language in mainstream classrooms in a transversal way. In order to achieve this, it is important for teachers to know sign language from a conceptual, historical, pragmatic and legislative point of view.

Finally, after analysing the results obtained and reflecting on the teachers' perception of some implications obtained thanks to the study of sign language are provided, making it possible to improve the educational system.

Keywords: training, language, sing and education.

Introducción

A lo largo de la historia, el concepto de sordera ha tenido diversos matices y ha ido evolucionando hasta lo que actualmente se sabe de ello.

En la Edad Media la opinión que había sobre los niños sordos era que, al no poder hablar, presentaban un bajo desempeño funcional de tipo intelectual. Posteriormente, en el siglo XVI hubo un cambio de mentalidad y se inició la utilización de programas de instrucción y educación, entre los que se encuentra la enseñanza de la lengua de signos (Cruz, 2009).

Es en esta época donde la historia de la lengua de signos y de las personas con un bajo desempeño funcional de tipo auditivo se interrelaciona.

El surgimiento de la lengua de signos se puede situar en el siglo XVI. D. Ponce de León fue uno de los mojes benedictinos que comenzaron a emplear los signos para comunicarse con los niños sordos, ya que ellos ya lo utilizaban en su monasterio, donde había que mantener el silencio (López, 2016).

Posteriormente, a lo largo del siglo XVII, Juan Pablo Bonet publicó el primer libro sobre cómo educar a los niños sordos y analizó los acontecimientos para fundar el Real Colegio de Sordomudos de Madrid (Cruz, 2009). Asimismo, se inició el empleo de la pedagogía que se conocía en la época, con el objetivo de lograr que los niños con este bajo desempeño funcional se integrasen en la sociedad (López, 2016).

A continuación, en el siglo XVIII, aparece la figura del abad francés Charles Michel de L'Épée, uno de los más importantes en la educación para sordos. Este crea la primera escuela pública para sordos, en Paris (Cruz, 2009). Además, L'Épée fue el primero en considerar el empleo de los signos como una lengua, estableciéndola como lengua natural para las personas sordas (Torres, 2015). En el mismo siglo, unos años después, D. Lorenzo Hervás y Panduro publicaron el tratado "Escuela Española de Sordomudos o Arte para enseñarle a escribir y hablar el idioma español" que marca un cambio a favor de su integración (López, 2016).

A raíz de este tratado, surgió el Diccionario de mímica y dactilología de Francisco Fernández Villabrille, otorgándole relevancia a la lengua de signos. Esto supuso un paso hacia su normalización (López, 2016).

En contraposición a lo que exponía L'Épée, el médico holandés Joseph Conrad Amman apreciaba que el lenguaje oral es el mejor medio de comunicación para las personas con bajo desempeño auditivo, debido a que el empleo de signos limita la comunicación y es insuficiente. Años más tarde, Heincke continuó con este pensamiento, siendo un gran defensor del método oral, resaltando la relevancia del oralismo como única vía de comunicación para los alumnos sordos (Torres, 2015).

Finalizando el siglo XVIII, las discrepancias que surgieron entre estas dos perspectivas crecieron hasta convertirse en una discusión entre sus dos defensores, L'Épée y Heinicke. Esta controversia generó numerosos conflictos que les afectaba a las personas sordas. La polémica fue cada vez a más, hasta el año 1880, el cual marcó un punto de inflexión y un cambió decisivo (Torres, 2015).

En el año 1880, tuvo lugar el II Congreso Internacional sobre la Instrucción de los Sordomudos, también llamado el Congreso de Milán. Un acontecimiento que cambió la perspectiva de la educación para personas con bajo desempeño auditivo. En este congreso se impulsa al método oralista por encima de la lengua de signos, estableciendo un antes y un después en los métodos de intervención para las personas sordas, el cual perdurará más de cien años dentro del marco educativo (Torres, 2015).

Y en el siglo XX, se inició una reivindicación para conseguir que la lengua de signos española y la catalana fuera un medio de comunicación para las personas sordas. Sin embargo, aun cumpliendo todos los requisitos para establecerse como una lengua natural, no ha tenido el reconocimiento que se merecía, y actualmente, continúa habiendo muchas carencias de conocimiento sobre esta lengua (López, 2016).

A continuación, tras abordar brevemente la historia de la aparición de la lengua de signos, es el momento de conocer qué es y cómo surge la Comunidad Sorda.

Schein (1968, citado en Rodríguez, 2013) fue el primero en definir qué era la Comunidad Sorda como concepto. Este la calificó como un grupo de personas que presentan una deficiencia auditiva, centrándose, únicamente, en la discapacidad que los caracteriza.

Años más tarde, en 1978, Baker y Padden desarrollan el concepto, estableciendo la diferencia entre comunidad y cultura sorda. Además, crean el término "sordera actitudinal", el cual significa que dicha persona se considera miembro de la Comunidad Sorda y el resto de los miembros lo aceptan (Rodríguez, 2013).

Posteriormente, Padden (1989, citado en Rodríguez, 2013) comprende la similitud que caracterizan a los miembros de la Comunidad Sorda, al igual que el empleo de una lengua propia (lengua de signos) y unas creencias en común.

Asimismo, simultáneamente a la creación de la Comunidad Sorda, acuña el término "identidad sorda", el cual hace referencia al sentimiento que experimentan las personas con bajo desempeño auditivo al pertenecer a una comunidad y compartir tradiciones y costumbres (Rodríguez, 2013).

Proyectando ese sentimiento y la necesidad humana de relacionarse, la Comunidad Sorda se va configurando poco a poco. Las características que la

forman están modeladas gracias a la cultura sorda, ya que presenta unos aspectos específicos y propios de esta comunidad (Cañizares, 2016, citado en Rodríguez, 2020).

Las más significativas son, por un lado, los valores de la comunidad sorda, los cuales fomentan la participación de los miembros de la comunidad. La lengua de signos es una solución creativa para el proceso de interacción y comunicación, la cual es un fruto de la cultura y por extensión de la sociedad y la historia. De igual forma, el valor de la información es de gran importancia para las personas sordas, ya que de ese modo no se siente excluidos o desconectados de la sociedad que los rodea. Y, por último, pueden desarrollarse como individuos y sentirse parte de algo, gracias a esos lugares donde pueden compartir una historia y una lengua en común (Rodríguez, 2020).

Por otro lado, las costumbres y estrategias que se pueden observar dentro de la Comunidad Sorda surgen como una consecuencia del empleo de la visión como el principal medio para poder comunicarse (Rodríguez, 2020).

En primer lugar, las estrategias para comenzar una conversación son el contacto visual y llamar la atención del otro interlocutor moviendo la mano en el espacio o encendiendo y apagando la luz. En segundo lugar, durante la conversación, situados en forma circular; para tener una mejor visión de todos los interlocutores, hay que indicar con asentimientos de cabeza que se continúa prestando atención y nunca agarrar las manos del otro interlocutor, debido a que es una falta de respeto. En último lugar, en relación con la intimidad que puedan presentar las conversaciones, las personas con bajo desempeño auditivo tratan los temas de forma muy directa y clara (Rodríguez, 2020).

Desarrollo legislativo de la Lengua de Signos en el marco educativo.

A lo largo de la historia han ido surgiendo diversas normativas donde se contempla la lengua de signo como la lengua principal de la comunidad sorda.

Por un lado, la primera vez que se reconoce la lengua de signos como su lengua natural es en la resolución del Parlamento Europeo de 17 de junio de 1988 (Rodríguez, 2005, citado en García y Gutiérrez, 2012).

Asimismo, en la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1993, recoge que la lengua de signos de debe emplear en la educación tanto de niños con este bajo desempeño funcional, como con sus familias y en general dentro de las comunidades. Además, se debe de facilitar un intérprete para acceder a la comunicación entre las personas sordas y oyentes (Rodríguez, 2005, citado en García y Gutiérrez, 2012).

A nivel educativo, la legislación que se relaciona con la inclusión en la lengua de signos parte con el artículo 27 de la Constitución y en el artículo 23 de la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), la cual, según Storch de Gracia e Iturmendi (2006, citado en García y Gutiérrez, 2012),

expone que las personas con este bajo desempeño funcional se introducen en el sistema ordinario apoyándose en la educación inclusiva, la cual se refleja en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, junto con los Tratados Internacionales sobre la materia y de las Normas Uniformes de la ONU sobre Discriminación por razón de Discapacidad.

A continuación, en el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, recoge los requisitos para la atención educativa a los discentes con necesidades educativas especiales. Concretamente en el artículo 8.6 menciona el reconocimiento, por parte de la Administración educativa, de la lengua de signos, su estudio y la utilización de la misma en los centros educativos que presenten una escolarización a los discentes con este tipo de bajo desempeño funcional. De igual forma, se fomenta la formación de los docentes en el uso de los sistemas de comunicación visuales y orales y de la lengua de signos (BOE del 02/06/1995, citado en García y Gutiérrez, 2012)

Con la publicación del Real Decreto 2060/1995 de 22 de diciembre se constituye la primera regulación de enseñanzas mínimas sobre la lengua de signos española, con su correspondiente formación de expertos, a través de la creación del Título de Técnico en Interpretación de la Lengua de Signo (García y Gutiérrez, 2012).

Un año y medio después, aparece el real Decreto 1266/1997 de 24 de julio que implanta el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signo. A partir de ese momento, el perfil del Intérprete de Lengua de Signos Española adquiere un gran reconocimiento, pero la lengua de signos continua sin tener un estatuto legal que la considere una lengua (García y Gutiérrez, 2012).

Seguidamente, en la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con bajo desempeño funcional en 2006 se destaca el artículo 24 el cual indica la necesidad de proporcionar las medidas adecuadas para hacer accesible el aprendizaje a todos los discentes. Además, especifica que el alumnado sordo o ciego tiene el derecho de recibir la educación de manera adecuada, ajustándose a una comunicación que le permita participar en la sociedad y lograr el desarrollo completo de su potencial (García y Gutiérrez, 2012).

Posteriormente, la Ley 27/2007, de 23 de octubre introduce los medios de apoyo a la comunicación oral para personas sordas, además de reconocer la Lengua de Signos Española. Se le otorga una gran importancia al artículo 5, el cual refleja la libertad de elección de las personas sordas y familiares para acceder a la lengua oral, Lengua de Signos Española y/o las propias de su Comunidad Autónoma. Otro artículo que también tiene gran relevancia es el 7, este trata el bilingüismo y su introducción en las aulas fomentando unos valores de igualdad y respeto (Gutiérrez, 2018).

Y atendiendo al Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, el artículo 1 instaura el título de Técnico Superior en Medición Comunicativa, estableciendo sus enseñanzas mínimas. Con esta nueva titulación, la figura del Intérprete de Lengua de Signos pierde importancia (Gutiérrez, 2018).

A nivel regional, el Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, convierte a la Región de Murcia en precursora del reconocimiento de la Lengua de Signos Española debido a la introducción de su enseñanza dentro del currículo de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma en los cursos de 5° y 6° de primaria. Este hecho, propicia un movimiento integrador de la enseñanza de la lengua de signos, favoreciendo una visión más inclusiva por parte de los discentes (López, 2016)

En conclusión, ha habido una evolución en la concepción de la lengua de signos dentro del marco legislativo, sin embargo, continúa habiendo muchas carencias de conocimiento y de perspectiva ante la idea de integrarla de forma trasversal en el sistema educativo.

Formación del profesorado sobre la lengua de signos española

En cuanto a la formación y preparación del profesorado sobre la lengua de signos y la posibilidad de atender a discentes con bajo desempeño auditivo en el aula, es preciso observar y reflexionar sobre las diversas oportunidades para una adecuada formación.

Partiendo de la formación universitaria, el Grado de Educación Primaria en la Universidad de Murcia, años atrás, contaba con una asignatura específica de Lengua de Signos Española, la cual tenía un valor de 3 créditos ECTS. Dicha asignatura se impartía en el cuarto año de grado universitario, concretamente en la mención de audición y lenguaje (Universidad de Murcia, 2020).

Sin embargo, en el presente curso escolar, la asignatura fue suprimida de la guía docente, y sus correspondientes créditos se repartieron entre dos asignaturas de la misma mención, por un lado, 1,5 créditos ECTS se dirigió a la asignatura *Alteraciones del habla y la voz. Evaluación e intervención educativa* (Universidad de Murcia, 2021). Por otro lado, el 1,5 crédito ECTS restante se introdujo en la asignatura *Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación* (Universidad de Murcia, 2021).

El principal inconveniente de que la asignatura dedicada al aprendizaje de la lengua de signos este fragmentada es que no se le dedica las horas necesarias para lograr un aprendizaje significativo, además los docentes encargados en impartir cada fracción de la asignatura no son especialistas en la misma, por tanto, solamente saben conocimientos técnicos de dicha lengua, en cambio no dominan su uso ni su comunicación.

A parte de la escasa formación que proporciona la universidad, hay algunas asociaciones de personas sordas, como por ejemplo FESORMU; ASPANPAL

y la Fundación CNSE, que ofertan cursos para aprender lengua de signos, impartidos por personas especializadas, ya que normalmente tienen un bajo desempeño auditivo, por tanto, dominan esta lengua. Estos cursos dan la posibilidad de obtener un nivel certificado de conocimiento en lengua de signos -concretamente- A1, A2, B1 y B2.

Por otro lado, existen otras vías de formación relacionado con la lengua de signos, tales como el grado superior en mediación comunicativa el cual proporciona los conocimientos necesarios para trabajar con la comunidad sorda, con personas sordociegas y con personas con dificultades en la comunicación (Fundación CNSE, s.f).

Además, a través de la universidad de Murcia se oferta un postgrado llamado *Especialista universitario en lengua de signos española y comunidad sorda*, el cual va dirigido a estudiantes con una titulación universitaria que están interesados en la adquisición de un nivel B2 en lengua de signos. Este postgrado ofrece conocimientos para poder comunicarse con personas con un bajo desempeño auditivo y personas con sordoceguera (Programa Casiopea, s.f).

Objetivos

A través de esta investigación, el objetivo general que se busca desarrollar por medio de la recogida de información, análisis de datos y posterior reflexión, es el siguiente:

 Analizar la opinión de los futuros docentes, que han cursado sus estudios en la Universidad de Murcia, acerca de la formación recibida sobre lengua de signos española.

A partir del objetivo general, se extraen unos objetivos específicos que concretan las metas de la investigación:

- Dar a conocer la lengua de signos española desde un punto de vista conceptual, histórico y legislativo.
- Descubrir las diversas vías -internar y externas- de formación en lengua de signos española.
- Indagar sobre los beneficios que la lengua de signos aporta, tanto al alumnado oyente, como al alumnado con un bajo desempeño auditivo.

Participantes

A la hora de realizar el estudio empírico acerca de la percepción que tiene el futuro profesorado sobre de la lengua de signos y su respectiva formación, se decidió seleccionar a un grupo de futuros maestro para que participaran en el estudio y aportaran su opinión sobre una serie de ítems a los que se hará referencia más adelante.

Los participantes son estudiantes de 4.º curso del grado de Educación Primaria de la Universidad de Murcia. El grupo muestral ha sido escogido atendiendo a la especialidad o mención que están realizando el presente año. Dichos sujetos pertenecen a dos menciones diferentes, por un lado, la mención de audición y lenguaje y, por otro lado, la mención de recurso en educación.

En primer lugar, los estudiantes de la mención de audición y lenguaje son los primeros en ser seleccionados para colaborar en este estudio empírico, debido a que estos futuros docentes van a ser los que más contacto van a tener con la lengua de signos dentro del aula, ya que su principal función es fomentar e impulsar la comunicación entre todos los alumnos. El maestro de audición y lenguaje tiene la responsabilidad de proporcionarle una educación en condiciones y completamente inclusiva, por tanto, si son conocedores de esta lengua, la enseñanza será más adecuada.

Y, en segundo lugar, los estudiantes de la mención de recursos en educación son seleccionados para participar en este estudio, ya que estos docentes son los que, en un futuro, serán tutores de un aula con, aproximadamente, 25 discentes, los cuales serán completamente diferentes y cada uno tendrá sus dificultades. Por ese motivo, es interesante conocer qué percepción tienen acerca de la lengua de signos y cómo conciben la enseñanza con un niño con una hipoacusia en el aula.

Tras suministrar el instrumento de recogida de información, se cuenta con un muestrario de 64 personas; 44 sujetos pertenecientes a la mención de audición y lenguaje, y 20 individuos de la mención de recursos en educación.

Instrumentos

Una vez seleccionados los dos grupos muestrales, se procede al diseño de un instrumento de recogida de información, para su posterior distribución entre los individuos participantes.

El instrumento es de origen cuantitativo, ya que está configurado a través de una Escala de Likert, la cual está diseñada para que cada sujeto indique su grado de acuerdo o desacuerdo según la opinión personal de cada uno.

El instrumento utilizado se estructura en dos partes; en primer lugar, unas preguntas previas sobre el nivel de conocimientos en lengua de signos y el interés por aprenderla. Y, en segundo lugar, se presenta la Escala de Likert sobre el tema principal que se aborda en esta investigación: la formación que se oferta.

En relación con la Escala de Likert, este consta con 5 ítems a valorar.

En relación con el objetivo principal que vertebran esta investigación, el instrumento presenta una gran idoneidad, ya que la Escala de Likert permite plasmar la opinión sobre cada ítem, partiendo de un grado de total acuerdo con

la premisa, hasta un grado completo de desacuerdo, según presente cada sujeto.

Por otro lado, los objetivos específicos, se ven reflejados en este instrumento de recogida de información de forma trasversal, debido a que es preciso haber adquirido dichos objetivos para tener los conocimientos necesarios a la hora de rellenar el cuestionario. Ya que, una opinión bien fundamentada en conocimientos tiene un valor más justo.

Tras la confección del instrumento en cuestión, se procede a la distribución de este entre los miembros de ambos grupos. El procedimiento para cumplimentar el cuestionario es a través de vía telemática, el tiempo necesario para rellenarlo no excede de los 10 o 15 minutos.

Resultados y discusión

Una vez distribuido el cuestionario de recogida de información, se ha obtenido un total de 64 respuestas. Los resultados se van a presentar diferenciando entre las preguntas previas y el bloque valorativo, reflexionando sobre las opiniones que se han plasmado en ellos.

Comenzamos analizando tres preguntas previas a la Escala de Likert. En primer lugar, se estudian los resultados sobre el grado de conocimiento y dominio de lengua de signos.

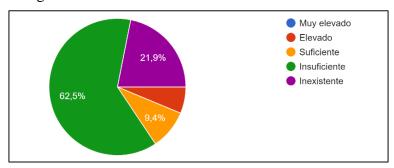


Figura 1. Gráfico circular sobre del grado de dominio -de los docentes- en lengua de signos.

Si se observan los resultados obtenidos acerca del conocimiento y dominio que tienen los futuros docentes sobre la lengua de signos (véase figura 1), la mayoría de los docentes encuestados, siendo un 62,5% del total, afirman presentar un grado insuficiente de conocimientos sobre la lengua de signos. En contraposición, solo un 6,3% consideran que tienen un grado elevado de dominio en esta área.

Atendiendo a estos resultados, es inevitable cuestionarse qué tipo de formación y preparación reciben estos docentes para -en un futuro- poder ofrecerle una educación inclusiva a los niños con bajo desempeño auditivo que puedan estar en el aula. Tal y como señala González-Gil y Martín (2014, citado

en Herreros, 2017) la formación de los docentes es uno de los pilares fundamentales para asegura una educación adecuada a las necesidades y particularidades que tiene cada niño.

En segundo lugar, observamos los resultados acerca de si alguna vez han recibido formación en lengua de signos.

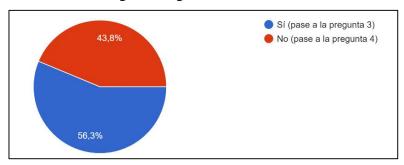


Figura 2. Gráfico circular acerca de si el futuro profesorado ha recibido, alguna vez, formación en lengua de signos.

Continuando con la línea de análisis, hay un 56,3% de los individuos encuestados que han recibido formación en lengua de signos, alguna vez, durante el proceso académico. Sin embargo, hay un 43,8% que, al contrario que los otros encuestados, no han tenido formación en esta área (véase figura 2).

Los resultados obtenidos reflejan la realidad de lo que está ocurriendo en el sistema educativo. Estos son bastante significativos debido a que hay una diferencia mínima entre los sujetos que han recibido formación y los que no la han tenido. Teniendo en cuenta que la mayoría de los participantes en la investigación son maestros especialistas en audición y lenguaje, estos resultados muestran una formación reducida y escasa, perjudicando el desarrollo laboral del docente, ya que, al privarle de esa formación, se está reduciendo las posibilidades de trabajo en otros ámbitos.

Además, como el profesorado formado en lengua de signos es muy reducido, hay un gran número de centro -en los cuales hay alumnos con un bajo desempeño auditivo- sin los recursos humanos necesarios para proporcionar una educación ajustada a las necesidades de cada alumno. Este mismo pensamiento ya fue defendido por Trujillo (2020), la cual resaltó la existencia de un gran número de alumnos con deficiencia auditiva que no están obteniendo una buena educación académica, ya que, los docentes no saben lengua de signos, al igual que hay muy pocos intérpretes, para todos los centros que tiene que atender.

En tercer lugar, se muestran los datos obtenidos sobre el grado de interés, a la hora de recibir formación sobre la lengua de signos española.

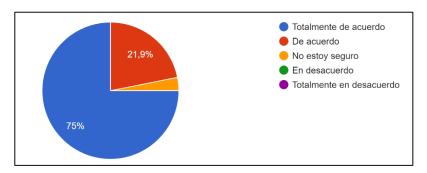


Figura 3. Gráfico circular acerca del grado de interés en recibir formación en lengua de signos española.

En este caso, los resultados obtenidos son satisfactoriamente positivos, ya que el 75% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo e interesadas en recibir formación sobre lengua de signos. Además, no hay constancia de datos negativos que verifiquen la falta de interés en recibir formación (véase figura 3).

Por lo tanto, ante unos datos tan declarativos sobre los intereses que muestran los futuros docentes hacia la formación en lengua de signos, hay que reflexionar sobre cuáles pueden ser los motivos que impidan que esta formación se produzca.

Los docentes están motivados a aprender y el sistema educativo demanda un profesorado plenamente preparado para atender a toda la diversidad, además al haber una incidencia de niños con bajo desempeño auditivo en los colegios, se requiere el conocimiento necesario para ofrecer un aprendizaje ajustado a las necesidades de cada alumno.

Tal y como dice Martín (2007) un maestro motivado ayuda a impulsar a la educación. La motivación del profesorado garantiza un aprendizaje más significativo por parte del alumno, ya que el grado de implicación es mayor, logrando captar su atención.

A continuación, se analiza el bloque temático el cual fundamenta la presente investigación sobre la percepción del futuro profesorado.

Bloque: Oferta de formación en lengua de signos

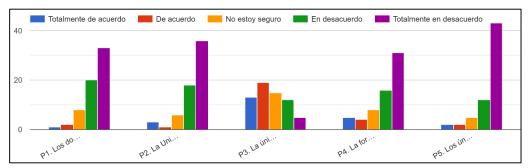


Figura 4. Gráfico de barras acerca de la formación que es ofertada sobre lengua de signos.

En este bloque temático se estudia la percepción de los futuros docentes acerca de la oferta de formación en lengua de signos. Los participantes valoran cada uno de los cinco ítems planteados, según el grado de acuerdo (véase figura 4).

En primer lugar, un 82,9% de los participantes han expresado una respuesta desfavorable sobre este enunciado, por lo tanto, consideran que los docentes no están bien formados en lengua de signos, lo que nos lleva a cuestionarnos si la universidad proporciona esa formación que necesitan los docentes.

Según los individuos encuestado, el 56,3% afirman que la universidad no proporciona las suficientes asignaturas para obtener una formación en lengua de signos adecuada a las exigencias actuales. Por ese motivo el 49,9% consideran que la formación externa a la universidad es la única vía para aprender lengua de signos, a través de asociaciones. Aunque hay un 23,4% que no están seguro de que sea la mejor manera de formación y no consiguen descubrir cuál es la mejor forma de formarse.

Continuando con la formación del profesorado, hay un 73,4% que consideran necesaria la formación en lengua de signos. No obstante, hay un 7,8% que opina que es innecesario la formación en esta área, aunque sea un porcentaje bajo, hay que tenerlo en cuenta ya que esto determina que hay ciertos docentes que no están concienciados con la atención a la diversidad.

Por tanto, al considerarse una formación necesaria, el 67,2% considera que esa formación tiene que ser recibida por todos los docentes, no únicamente por los especialistas.

Tras analizar los resultados, los docentes han expresado -con claridad- su grado de completo desacuerdo acerca de la formación que reciben, dando a entender que es escasa e incompleta. Además, la universidad no da facilidades para formarse en lengua de signos, siendo un conocimiento necesario para todos los docentes. Macarulla y Saiz (2009, citado en Herrero, 2017) se refieren a la formación permanente e integral como una herramienta esencial para progresar

hacia un sistema educativo inclusivo.

Conclusiones

Retomando el objetivo inicial, acerca de la percepción sobre la formación del profesorado, los resultados obtenidos han esclarecido ciertas carencias y problemas que impiden el desarrollo pleno de conocimientos del profesorado y la retroversión del sistema educativo al no incluir esta vía de comunicación, apoyo al aprendizaje y motivación.

Partiendo de la formación docente especializada en lengua de signos, la universidad es la principal culpable de que ocurra esta falta de formación. En primer lugar, no hay oferta de asignaturas adecuadas para el aprendizaje de lengua de signos, y la única que había, solo era accesible para los docentes que estudiaban la mención de audición y lenguaje, impidiendo que se formaran el resto de los estudiantes universitarios en esa área. Además, aunque era la única asignatura sobre lengua de signos, decidieron suprimirla.

Continuando con la formación en lengua de signos, es comprensible que, si la universidad no cuenta con suficientes medio económicos para contratar profesorado cualificado que imparta esta asignatura, al final se termina eliminando. Sin embargo, la universidad podría proporcionar información sobre otras vías para aprender esta lengua, ya que soy consciente de que hay multitud de estudiantes que tienen interés en formarse en lengua de signos, pero desconocen cómo hacerlo o a través de que vía externa a la universidad podrían acceder a ese conocimiento.

Por otro lado, si consideramos que los futuros maestros desconocen la lengua de signos, tampoco son conscientes de lo que implica ser una persona, principalmente un niño, con un bajo desempeño auditivo. He de reconocer que me sorprendieron -gratamente- los resultados, ya que la gran mayoría defendía la escolarización ordinaria de los niños con hipoacusia o cofosis, no obstante, el profesorado, al no tener formación previa, no tiene conocimientos ni medios adecuados para afrontar un aula con un alumno con deficiencia auditiva.

Esta falta de formación genera que el docente considere que la mejor forma de adaptar el aprendizaje sea realizando adaptaciones significativas, cuando esa no es la solución, debido a que este alumno no tiene dificultades cognitivas, por lo tanto, es completamente capaz de comprender el mismo contenido académico que el resto de sus compañeros.

Y con respecto a la inclusión de la lengua de signos en el aula, como futura maestra de audición y lenguaje y estudiante de lengua de signos considero que las ventajas que van a generar para todo el alumnado tienen más peso, que la cantidad de trabajo que va a suponer para el maestro que decida dar el paso, e introducir esta lengua dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje,

obteniendo unos resultados favorecedores tanto a nivel comprensivo y memorístico.

En definitiva, considero que esta investigación va a replantear si verdaderamente, al salir de la carrera universitaria, estamos preparados para enfrentarnos a un aula llena de niños, con sus características, intereses, necesidades, problemas y dificultades.

Además, hay que replantear la formación que ofrece la universidad para conseguir formar unos docentes capacitados, y que afronten todas las posibles situaciones que se le puedan presentar a lo largo de su carrera en la docencia, sin llegar a perjudicar a ningún alumno, por falta de conocimiento o incompetencia. Y en cuanto a la inclusión de la lengua de signos, está estrechamente ligada al desarrollo formativo de los docentes, cuando estos consigan un nivel de conocimiento adecuado, entonces, se podrá modificar y mejorar el sistema educativo actual.

Implicación educativa

En cuanto a las implicaciones que conllevaría la inclusión de la lengua de signos en el aula ordinaria de un centro de educación primaria, esta introducción en el aula se puede hacer de varias formas:

Por un lado, impartiendo lengua de signos pura, sin ningún contexto, ni conexión con el entorno del discente, y, por otro lado, de forma trasversal, como un apoyo visual de los contenidos que se trabajan en el aula, con un contexto y vinculado a los intereses y situaciones cotidianas del alumnado.

Algunos mecanismos de introducción progresiva de la lengua de signos en el aula pueden ser, por ejemplo, conforme se vayan explicando conceptos como los animales, se vaya asociando el signo correspondiente a cada nombre de animal, después le será más fácil evocar el nombre a través del signo. Lo mismo ocurre, a la hora de recitar una poesía, si el alumno -con ayuda del docente-va recitando la poesía e interpretándola en lengua de signos, la comprensión del fragmento poético será más significativa que si se realiza solo de forma oral.

Hay diversas actividades y juegos que se pueden desarrollar en el aula y enriquecen el conocimiento y las habilidades manipulativas de los discentes. Tal y como ya se ha mencionado a lo largo de esta investigación, la lengua de signos ayuda a mejorar la coordinación manual, la psicomotricidad, la memoria, al igual que fomenta la comunicación.

Referencias

- Cruz, M. (2009). CAPÍTULO 1. El estudio de las lenguas de señas. *Estudios de lingüística del español*, 28, 1-126.
- Fundación CNSE. (s.f). *Formación en lengua de signos española*. Consultado el 22 de abril de 2022. https://www.fundacioncnse.org/formacion.php
- García, M.C. & Gutiérrez, R. (2012). Uso de la lengua de signos española en la educación del alumnado sordo. Etic@ net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento, 12 (2), 231-258.
- Gutiérrez, A. (2018). Revisión teórica de proyectos bilingües en Lengua de Signos y lengua oral. [Trabajo fin de grado, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental. https://uvadoc.uva.es/handle/10324/32366
- Herreros, L. (2017). La formación del docente ante la diversidad en su aula.

 [Trabajo Fin de Master, Universidad Rey Juan Carlos]. Repositorio

 IBERoamerica sobre DIScapacidad.

 http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/5675/La_formaci%F3n

 del docente ante la diversidad en su aula.pdf;jsessionid=6FB9CBE6

 FC20CC0C658B96F6C03FF178?sequence=1

- López, C. (2016). Enseñanza de Lengua de Signos en Educación Primaria para alumnos oyentes. Preguntas y respuestas. *Publicaciones didácticas*. (66), 238-244.
- Martín, M.A. (2007). El profesor de E/LE: personalidad, motivación y eficacia.

 *Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos. (1). 17-30.

 *https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2279112.pdf
- Programa Casiopea (s. f). *IV Especialista universitario en lengua de signos*española (B2) y comunidad sorda. Consultado el 27 de abril de 2022.

 https://casiopea.um.es/cursospe//lenguasignosiv1.f
- Rodríguez, D. (2013). El silencio como metáfora. Una aproximación a la Comunidad Sorda ya su sentimiento identitario. *Perifèria. Revista d'investigació i formació en Antropologia*, 18(1), 23-50.
- Rodríguez, E. (2020). La lengua de signos en educación como herramienta para la inclusión de la comunidad sorda en la sociedad. [Trabajo fin de grado, Universidad de Sevilla]. Depósito de investigación Universidad de Sevilla. https://hdl.handle.net/11441/108702

- Torres, B. (2015). El papel de los avances médico-técnicos en las conclusiones del Congreso de Milán de 1880. Los primeros audífonos mecánicos. *Revista Inclusiones*, 4 (2), 60-97.
- Trujillo, M. (2020). *Proyecto de formación en LSE a los docentes de Canarias*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de la Laguna]. Repositorio institucional.

https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/19711/Proyecto%20de%2

Oformacion%20en%20LSE%20a%20los%20docentes%20de%20Canari

as..pdf?sequence=1

- Universidad de Murcia. (2020). Guía de la asignatura de grado: La lengua española de signos 2020/2021.
- Universidad de Murcia (2021). Guía de la asignatura de grado: Alteraciones del habla y la voz. Evaluación e intervención educativa 2021/2022.
- Universidad de Murcia (2021). Guía de la asignatura de grado: Sistema alternativos y aumentativos de comunicación 2021/2022.